

ACTA N° 1264. En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y treinta minutos, se reunió el Directorio de la Sociedad, bajo la Presidencia de su titular Sr. Martín A. Berardi, y contando con la presencia de los Directores titulares Sra. Lorena Sánchez y Sres. Roberto O. Philipps, Santiago J. Sturla, Mario C. Lapalma, Horacio R. de las Carreras, Mario Bittar, Augusto F. J. Bernasconi, Esteban L. Lancer y Luis J. Quero, de los miembros del Consejo de Vigilancia Sra. Cecilia L. Carabelli, Sres. Juan J. Valdez Follino y Marcelo Gebhardt. Presidió las deliberaciones el Presidente del Directorio Ing. Martín Berardi, quien constató la existencia de quórum estatutario para sesionar y dejó constancia que, conforme lo previsto en el artículo décimo quinto del Estatuto social, el Director Titular Sr. Luis J. Quero participó de la presente reunión comunicado a través del sistema “Microsoft Teams”, que permitió su conexión mediante sistema de audio y video en forma simultánea. Declarada abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que el Directorio había sido convocado y citado en forma legal y estatutaria a efectos de considerar el siguiente único punto del orden del día:

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS – art. 72 Ley 26.831. El Sr. Presidente informó a los asistentes que el objeto de la presente reunión consistía en someter a consideración del Directorio transacciones con partes relacionadas, la que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley 26.831, había sido previamente sometida a la evaluación del Comité de Auditoría de Ternium Argentina S.A. Al respecto, el Sr. Presidente se refirió a la necesidad de prorrogar por 24 meses desde su vencimiento (Agosto 2024) el contrato oportunamente suscripto con Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. (“Techint”) para la prestación de mano de obra especializada y su supervisión, herramientas y utilización de equipos propios y contratados, como así también el servicio de administración de obra con la finalidad de cumplimentar con las obras civiles y electromecánicas a llevarse a cabo en la Planta San Nicolás, el cual fuera originalmente aprobado por Acta de Directorio N° 1135 de fecha 16 de febrero de 2018, con pronunciamiento favorable del Comité de Auditoría a través de su informe 2/18. Agregó que, de aprobarse la presente prórroga, el contrato se extendería hasta Agosto de 2026. A

continuación, el Ing. Berardi manifestó que la referida prórroga había sido previamente sometido a la evaluación del Comité de Auditoría de Ternium Argentina en su reunión del 15 de julio próximo pasado, y que este había confeccionado su Informe respectivo al Directorio (Informe del Comité de Auditoría N° 2/24 de misma fecha), el que había sido distribuido a los asistentes con anterioridad a la presente reunión, en oportunidad de la citación a esta sesión, quedando copia del mismo archivado en la Secretaría de la Sociedad. Finalizó su exposición el Sr. Presidente señalando que, del análisis del informe presentado por el Comité de Auditoría y la Gerencia de la Sociedad, se concluye que la operación propuesta presenta condiciones económico-financieras que pueden considerarse razonablemente adecuadas respecto de las habituales del mercado. Oído lo expuesto, y tras una breve deliberación entre los presentes, y evacuadas las consultas en detalle de la operación indicada precedentemente, el Directorio, con la abstención de los Sres. Mario César Lapalma y Horacio de las Carreras (conforme al art. 272 de la Ley General de Sociedades) por unanimidad de los restantes Directores presentes resolvió:

Primero: Tomar nota de lo informado y aprobar la operación con Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. en los términos, características y condiciones referidos por el Sr. Presidente en su exposición.

Segundo: Autorizar a los apoderados generales de la Sociedad para que suscriban toda la documentación necesaria para instrumentar la operación precedentemente aprobada en nombre y en representación de la misma.

Tercero: Tomar nota del Informe del Comité de Auditoría relacionado con lo resuelto en el punto Primero precedente.

Cuarto: Oportunamente, comunicar lo decidido a los Organismos de Control, y poner a disposición de los accionistas interesados el Informe del Comité de Auditoría referido en el punto Tercero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, previa lectura y ratificación de la presente acta por los asistentes. **FIRMADO: M.A. BERARDI – R.O.**

PHILIPPS – M.C. LAPALMA – H.R. DE LAS CARRERAS – S.J. STURLA – L. SÁNCHEZ – M. BITTAR – A. F. J. BERNASCONI – E. L. LANCER –

L. J. QUERO - C.L. CARABELLI – J.J. VALDEZ FOLLINO – M. GEBHARDT.

Es copia fiel de su original que obra de fojas ciento uno a fojas ciento dos del libro de Actas de Directorio número diecinueve de TERNIUM ARGENTINA S.A., rubricado en la Inspección General de Justicia, el doce de marzo de dos mil veintiuno. Referencia: RL-2021-22082231-APN-DSC#IGJ-Oblea E 133254.

Martín Berardi
Presidente